



Número de registro: 322  
Fecha: 31/03/2017

Madrid, a 29 de Marzo del 2017

**EXCMO. SR. D. JAVIER CARLOS SANCHEZ GARCIA**  
Decano del I. Colegio de Procuradores  
BOLIVIA, 6, 2º  
15004 - LA CORUÑA

Distinguido compañero y Decano:

Una vez efectuados los trámites necesarios, a la presente te acompaño la certificación que expido, en mi calidad de Secretario de este Consejo General, de la inscripción practicada en el Registro Central de Sociedades Profesionales, de la denominación BEGOÑA MILLAN IRIBARREN PROCURADORIA S.C.P, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de esta Corporación.

Recibe, con este motivo, los saludos más cordiales.

A handwritten signature in green ink, appearing to read 'Jose Manuel Villasante Garcia', written over a horizontal line.

JOSE MANUEL VILLASANTE GARCIA

**REGISTRO CENTRAL DE SOCIEDADES PROFESIONALES**

JOSE MANUEL VILLASANTE GARCIA, como Secretario del Consejo General de Procuradores de los Tribunales,

CERTIFICO:

Que la Sociedad BEGOÑA MILLAN IRIBARREN PROCURADORIA S.C.P registrada en el Tomo 3580, Folio 85, Hoja C-54.405 del Registro Mercantil de A CORUÑA, ha quedado inscrita en el I. Colegio de Procuradores de LA CORUÑA con fecha 19 de Abril del 2016, bajo el número 5 de su Registro, así como en el Registro Central de este Consejo General con fecha 29 de Marzo del 2017 bajo el número 135, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2007, de 15 de Marzo de 2.008, de Sociedades Profesionales.

Y para que así conste, firmo la presente certificación en Madrid, a 29 de Marzo del 2017